

NOTIFICACIÓN de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la resolución recaída en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombres y apellidos: Doña Silvia Asan, don Salie Cristie y don Florin Baeram.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 33 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y artículo 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento Familiar y Adopción, ha resuelto ratificar la resolución provisional de desamparo y el inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor con número de expediente DPSE-352-2010-2991.

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de resolución de ratificación del desamparo e inicio de acogimiento familiar, relativo al expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Rita Elena Luquez Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se ignora el lugar de la notificación, se publica extracto de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 19 de mayo de 2011, por la que se ratifica el desamparo y se inicia el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo relativo a la menor con expediente de protección en esta Entidad Pública DPSE-352-2011-1213 (M.B.L.M.), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de Desamparo, Tutela y Guarda.

Contra dicha Resolución de desamparo podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de tres meses, sin necesidad de reclamación administrativa previa. Asimismo, y en relación con el procedimiento de acogimiento, dispone de 15 días hábiles desde la presente publicación para formular alegaciones.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de ayudas del Fondo de Asistencia Social que se detallan y que no han podido ser notificados a las interesadas.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a las interesadas que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: 45.011.603-M Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 21.2.11.
Notificada: Doña Ángeles Domínguez Aranda.
Último domicilio: C/ Mirlo, 28, 1 (Los Pajaritos). 18014, Granada.

Expte.: 23.519.637-K Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 26.4.11.
Notificada: Doña M.ª Josefa Aguayo Quintanilla.
Último domicilio: C/ Granada, 4. 18396, Villanueva Mesía (Granada).

Expte.: 23.337.576-M Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 26.4.11.
Notificada: Doña Concepción Ferrer Quero.
Último domicilio: C/ Agua del Albaicín, 34. 18010, Granada.

Expte.: 23.674.606-Q Ayuda del Fondo de Asistencia Social.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 19.4.11.
Notificada: M.ª Carmen Fernández Guindos.
Último domicilio: C/ Ronda Alfareros, 11, 1.º 18011, Granada.

Granada, 18 de mayo de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de transformación en regadío que se cita, en el término municipal de Alcaudete (Jaén). (PP. 1277/2011).

Expediente: AAU-52/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de transformación en regadío de 620,20 ha, promovido por Comunidad de Regantes Aguas Residuales de Alcaudete, en el término municipal de Alcaudete (Jaén). Afección a vía pecuaria «Cañada Real de la Tejera a Martos, Cordel de Baena a Peal de Becerro y Colada de los Charconcillos» expediente AAU-52/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publica-